



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (en adelante COEMAC o la Sociedad) de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Otra Información Relevante de fecha 23 de febrero de 2022 (con número de registro 14229), se informa que, con fecha de hoy, 4 de marzo de 2022, COEMAC ha sido notificada del Auto de apertura de la fase de liquidación dictado el 3 de marzo de 2022 por el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid.

Como consecuencia de esta resolución judicial, COEMAC queda disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Madrid, a 4 de marzo de 2022.

CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A.